

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad peticionaria: Gravera Puente Portusa, S.L.

D.N.I.: B-45243573.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (lavado de áridos), en el lugar «El Espinar» (parcela 11 del polígono 5).

Lugar de la toma: Margen derecha del río Tajo (parcela 11 del polígono 5).

Caudal de agua solicitado: 1,80 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 5,4 l/s.

Volumen: 16.958 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal donde radica la toma: Albarreal de Tajo (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Albarreal de Tajo (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251980/09.

Toledo 26 de abril de 2011.—La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-4594